



OFORD.: N°25632
Antecedentes.: Presentación de FID Chile Seguros
Generales S.A.
S.A. del 25.03.2020.
Materia.: Informe
SGD.: N°2020060257426
Santiago, 19 de Junio de 2020

De : Comisión para el Mercado Financiero
A : Gerente General
FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.

Se ha recibido presentación de su representada, indicada en Antecedentes, la cual señala, entre otros, que *"(...) vengo en solicitar a esta Comisión se sirva confirmar el criterio que ha seguido esta entidad respecto al mismo, en el sentido de no presentar a esta Comisión el informe de autoevaluación de principios de conducta de mercado correspondiente al año calendario anterior; esto es, al año que corre entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2019, ello, en consideración a la interpretación sistemática de lo dispuesto en la normativa aplicable y a la utilidad del mentado informe para esta Comisión (...)"*.

Al respecto, la Norma de Carácter General N°420, en el numeral 1 de su apartado III "Autoevaluación en Información a la SVS", indica, en su segundo párrafo *"El informe con los resultados de la autoevaluación y el plan de acción deberán, en ambos casos ser aprobados por el directorio de la compañía de seguros o del corredor de seguros, según el cuestionario que corresponda, y enviarse a este Servicio a más tardar el 31 de marzo del año siguiente al que corresponda efectuarla, referida a la situación de la compañía al 31 de diciembre del año anterior."*

Según los antecedentes que constan en esta Comisión, con fecha 15 de noviembre de 2019 se autoriza la existencia de FID Chile Seguros Generales S.A., de acuerdo a la Resolución Exenta N°7742, iniciando sus operaciones el día 2 de enero de 2020, de acuerdo a lo señalado en su Memoria 2019 informada a esta Comisión, no registrando actividad comercial previamente a esta fecha.

Esta Comisión, en consideración a que la entidad inició sus operaciones con fecha 2 de enero del presente año, informa a su representada que no es necesario que presente la información que requiere la norma antes descrita.

ISEG / csc / DCENA

Saluda atentamente a Usted.




JOSÉ ANTONIO GASPAR
JEFE ÁREA JURÍDICA
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/
Folio: 2020256321198831ntlfSFculueQQWmZrNDZpoCEJXBaVb